



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

7 de diciembre, 1994

ACTA No. 1120-94

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, Rector a.i.
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Máster Helio Fallas
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

AUSENTE: Licda. Ma. Eugenia Dengo, se excusa

INVITADOS: Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno
Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.

Se inicia la sesión a las 10:25 a.m.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Antes de aprobar la agenda, quisiera presentar mis disculpas por lo sucedido en la sesión anterior. Hay varias cosas que me parece que deben hacerse en la Universidad, que presente a la Asamblea Universitaria en mi plan de trabajo, y debido a eso he estado muy tenso.

Queríamos dejar algunas cosas listas antes de salir a vacaciones. Aclaro que no signifique que yo quiero que se apruebe como está, sino en la forma en que sea más conveniente para la Universidad, pero algunos de los aspectos, especialmente lo que tiene que ver con tutorías, me hubiera gustado dejarlo al menos hablado con la gente. En todo caso les solicito mis excusas.

* * *

El DR. CELEDONIO RAMIREZ solicita que se nombre al MBA. Rodrigo Arias, durante el tiempo en que él va a estar fuera del país.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

I. APROBACION DE AGENDA

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera solicitar que viéramos el dictamen de la Comisión de Administrativos, sobre conciliaciones bancarias.

Además, teniendo en cuenta los acuerdos de la Asamblea Universitaria, en los que se formó una comisión para reformar la constitución de la Asamblea Universitaria Representativa, que el Consejo nombre su representante ante esa comisión.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Solicito que incluyamos lo referente a los concursos de Director de la Editorial y Jefe de la Oficina de Audiovisuales.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1108 y 1112-94
- III. INFORMES DEL RECTOR
 1. Nombramiento de Rector interino.
 2. Ampliación de acuerdo tomado en sesión 1119-94, referente a la ayuda económica brindada al Dr. Carlos Lépez.
 3. Modificación Interna 6-94
 4. Nombramiento de un representante del Consejo Universitario, para integrar la Comisión establecida por la Asamblea Universitaria, para reformar la conformación de la Asamblea.
 5. Inquietud presentada por el Bach. José Daniel Arias, sobre la situación del Centro Universitario de Cartago.
 6. Dictamen sobre el concurso de Jefe de la Oficina de Audiovisuales.
 7. Dictamen sobre el concurso de Director de la Editorial.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

8. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre el Informe de Conciliaciones Bancarias.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre la solicitud de permiso con goce de salario de la Licda. Guiselle Bolaños y Licda. Ana Tristán. REF. CU-386-94
2. Nombramientos de dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-387 y 415-94
3. Renuncia del M.Sc. Rodrigo Barrantes, al puesto de Director de Docencia, e informe de labores. REF. CU-395 y 420-94
4. Notas suscritas por el M.Sc. Hubert Villegas, sobre su solicitud de ayuda económica, para asistir a un curso en Suecia. REFS. CU-392 y 393-94
5. Solicitud del Sr. Auditor, de ampliación de plazo para entregar el informe sobre los contratos por honorarios. REF. CU-391-94
6. Informe del Director de Docencia, sobre informe de ausencias al cuidado de exámenes. REF. CU-394-94
7. Solicitud del Director de Docencia, para sacar a concurso los puestos de Director de la Escuela de Educación y Director de la Escuela de Administración. REF. CU-396-94
8. Informe de labores del Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas. REF. CU-397-94
9. Nota de la Oficina Jurídica, sobre las necesidades de esa Oficina. REF. CU-367-94.
10. Acuerdo del Consejo de Dirección de Docencia, sobre la propuesta del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Tecnología Educativa con mención en Producción Multimedial. REF. CU-362-94
11. Informe de la Auditoría, sobre Políticas en el Desarrollo Informático. REF. CU-370-94



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

12. Acuerdo del CONRE, en relación con el Programa de Rehabilitación. REF. CU-372-94
13. Acuerdo del CONRE, referente al Fondo de Becas Dr. Rafael Angel Calderón. REF. CU-373-94.
14. Nota de la Oficina Jurídica, sobre la resolución de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, referente a la variación de horario. REF. CU-376-94
15. Dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con la situación salarial del Dr. Orlando Morales. REF. CU-377-94
16. Dictamen de la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre la propuesta de laboratorios en los Centros Universitarios. REF. CU-378-94.
17. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, referente a la propuesta de reforma aprobada por el C.U. al Artículo 33 del Reglamento de Carrera Universitaria y el Artículo 90 del Estatuto de Personal. REF. CU-379-94.
18. Nota del Vicerrector Ejecutivo, referente a las peticiones planteadas por funcionarios de la Editorial. REF. CU-380-94
19. Nota de la Dra. Zayra Méndez, referente a algunas inquietudes sobre el Programa de Doctorado en Educación que UNED de Costa Rica desarrolla en Convenio con la UNED de España. REF. CU-381-94
20. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a las normas generales sobre el funcionamiento de las Fundaciones que se creen con el propósito de cooperación con la UNED. CJ-94-034
21. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre el problema presentado con los contratos del Programa de Educación Diversificada a Distancia. REF. CU-513-94
22. Nota del Lic. Rodrigo Durán, referente al documento Estrategia para Incorporar los Audiovisuales al Paquete Instructivo. REF. CU-417-94
23. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, en la que adjunta la Guía para elaboración del Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios. REF. CU-418-94



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

24. Nota de la Oficina de Registro, referente a la ampliación del horario de atención, de los Estudiantes. REF. CU-422-94

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Fondo para el Patrimonio Universitario. ADM-94-062
2. Información recopilada por la Licda. Heidy Rosales, sobre las políticas definidas por el Consejo Universitario, en diferentes aspectos. ADM-94-067
3. Inventario de las bibliotecas de los Centros Universitarios. ADM-94-073.
4. Propuesta de modificación al artículo 6, inciso a) del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. ADM-94-075
5. Problema de la entrega de libros a los autores. ADM-94-076
6. Propuesta de modificación de la Norma Presupuestaria No. 13. ADM-94-078
7. Modificación al Reglamento de Tutores de Jornada Especial. ADM-94-084.
8. Propuesta de modificación de los porcentajes de descuento en la venta de libros. ADM-94-095.
9. Informe sobre el Programa de Maestría en Tecnología Educativa. ADM-94-100
10. Solicitud de evaluación referente al Programa de Maestría en Tecnología Educativa. ADM-94-101

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Macroprogramación del Técnico en Informática Contable. AC.94.061.
2. Solicitud del Consejo de Vicerrectoría Académica, para derogar el acuerdo del C.U., sobre la Carrera de Servicios Sociales Infantiles. AC.94.064
3. Información estadística relativa a las Bibliotecas de los Centros Universitarios. AC.94.070.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

4. Homologación de grados y títulos en las cuatro universidades estatales, y nota de la Oficina de Registro. AC.94.055 y REF. CU-316-94.
5. Propuesta de la Creación del Posgrado Iberoamericano en Educación a Distancia. AC.94.076
6. Plan de Bachillerato en Enseñanza de la Matemática. AC.94.081.
7. Proyecto para la utilización del Correo Electrónico como medio didáctico. AC.94.085

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Recurso de revocatoria y apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión 1087-94, Art. III, inciso 5), presentado por algunos funcionarios. CJ-94-018
2. Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por el Lic. Roberto Bravo. CJ-94-019
3. Procedimiento que se debe seguir en la votación calificada, para el nombramiento de representantes del Consejo Universitario en las diferentes comisiones de la UNED. CJ-94-025
4. Nota del Sindicato UNE-UNED, referente al pago de cotizaciones al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. CJ-94-026
5. Interpretación sobre la dedicación exclusiva. CJ-94-027
6. Propuesta de reforma al Art. 38 del Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CJ-94-028
7. Propuesta de respuesta a la Contraloría General de la República, en relación con la contratación de funcionarios para la elaboración de material didáctico. CJ-94-029
8. Propuesta de modificación al Art. 62 del Estatuto de Personal. CJ-94-030
9. Solicitud de reconocimiento de anualidades de los Sres. Rosa Amén, Julieta Alfaro, Rodrigo Durán y Margarita Monge. CJ-94-036

CONSEJO UNIVERSITARIO

7

10. Normativa sobre el proceso de nombramiento de Jefes y Directores. CJ-94-038.
11. Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria, presentado por las Sras. Ma. de los Angeles Guerrero, Yamileth Chacón, Lilliana Bonilla y Ana Lorena Moreno. CJ-94-039
12. Solicitud de apelación subsidiaria, presentada por el Lic. Alvaro Palma, sobre dedicación exclusiva. CJ-94-040.
13. Organización de la Oficina Jurídica de la UNED. CJ-94-043.
14. Proyecto de Ley "Culpa" (Cortar Unicamente Lo Producido Ahora), elaborado por el Dr. Ottón Solís. CJ-94-044

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1108 y 1112-94

Se aprueban las actas 1108 y 1112-94, con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL RECTOR**1. Nombramiento de Rector interino**

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA nombrar al MBA. Rodrigo Arias, como Rector interino a partir de esta fecha y por el período en que se encuentre fuera del país el Rector Titular, Dr. Celedonio Ramírez. ACUERDO FIRME

2. Ampliación de acuerdo tomado en sesión 1119-94, referente a la ayuda económica brindada al Dr. Carlos Lépiz

MBA. Rodrigo Arias: Faltó aprobarle al Dr. Carlos Lépiz lo correspondiente a cuatro días de viáticos, por su estancia en España.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se amplía el acuerdo tomado en sesión 1119-94, Art. III, inciso 2), referente a la ayuda económica otorgada al Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, y SE ACUERDA autorizar el pago de 4 días de viáticos en España al Dr. Lépiz, con el fin de que visite la UNED de España, para tratar lo relacionado con el programa de Posgrado en Derecho y conocer el Sistema de Centros Asociados.
ACUERDO FIRME

3. Modificación Interna 6-94

Se recibe la Modificación Interna 6-94 y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe la modificación interna No. 6-94 y SE ACUERDA remitirla a la Comisión de Asuntos Administrativos para su análisis. ACUERDO FIRME

4. Nombramiento de un representante del Consejo Universitario, para integrar la Comisión establecida por la Asamblea Universitaria, para reformar la conformación de la Asamblea

Se recibe nota R-581, del 2 de diciembre de 1994, suscrita por la Secretaria de la Asamblea Universitaria, en la que transcribe el acuerdo tomado por esa Asamblea, referente a la integración de una Comisión que presentará una propuesta de modificación de la conformación de la actual Asamblea Representativa.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera proponer a don Luis Paulino, porque cuando presentamos una propuesta de modificación al Estatuto Orgánico, precisamente ese fue uno de los puntos que estábamos trabajando y prácticamente él tuvo a cargo de eso.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

* * *

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce la nota R-581, del 2 de diciembre de 1994, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que se transcribe lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesión 048-94, referente a la integración de una comisión que presentará una propuesta de modificación de la conformación de la actual Asamblea Representativa, para analizar la participación de la comunidad universitaria.

Al respecto SE ACUERDA nombrar al Lic. Luis Paulino Vargas,, como miembro de dicha Comisión, en representación del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

5. Inquietud presentada por el Bach. José Daniel Arias, sobre la situación del Centro Universitario de Cartago

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Quería referirme a un problema que se viene suscitando desde hace días en el Centro Universitario de Cartago, con el Administrador. Creo que en lugar de ir mejorando el servicio después de la visita del Consejo Universitario a ese Centro, las relaciones son peores.

La propuesta mía es instar a la administración, para que remuevan o trasladen al Administrador actual. Creo que esa es la única solución que puede haber. La Federación de Estudiantes se reunió el sábado pasado con la Jefa de la Oficina de Operaciones, doña Xinia Zeledón, y llegaron a la conclusión de que la única forma de solucionar el problema es removiendo al actual administrador.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros vimos este problema en el Consejo de Rectoría el viernes y se le asignó específicamente al Vicerrector Académico, Lic. Carlos Lépiz, para que le diera una solución a este problema, antes de que termine el año, con el planteamiento concreto de que trasladara al actual Administrador.

Tal vez podríamos pedirle a la Administración que resuelva la situación del Centro Universitario de Cartago.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera proponer que el acuerdo fuese en términos de que en atención a lo expresado por el Representante Estudiantil de la Federación, referente al Centro Universitario de Cartago, el Consejo acuerdo instar a la administración, para que este problema sea atendido lo más pronto posible, para que en los próximos días se busque una solución de este problema.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tengo la misma posición de doña Jesusita, en el sentido de que al Consejo no le compete el traslado, sino que con el debido proceso, la administración tendrá que darle la oportunidad de defensa al Administrador.

Quisiera recordar que la visita que hicimos don Luis Paulino y yo al Centro Universitario de Cartago, justamente a raíz de la queja de don José Daniel, sobre ese Centro, nos convertimos en mediadores de las partes, los estudiantes y el Administrador del Centro, y llegamos al supuesto de que se había llegado a un acuerdo, pero parece que las cosas siguen mal.

Estoy de acuerdo que se inste a la administración de que este problema se resuelva en un plazo perentorio.

MASTER HELIO FALLAS: Al Consejo Universitario no le corresponde tomar una decisión de ese tipo, porque está de por medio todo un proceso que en realidad le corresponde a la administración. Como dice doña Jesusita, creo que sí se puede hacer la instancia, tendiente a que la administración tome cartas en el asunto y busque la solución del problema en el tiempo más corto posible.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo, con la abstención de la Dra. Marina Volio:

ARTICULO III, inciso 5)

En atención a la inquietud planteada por el Bach. José Daniel Arias, Representante Estudiantil de la FEUNED ante el Consejo Universitario, referente a la situación del Centro Universitario de Cartago, el Consejo Universitario ACUERDA instar a la Administración para que este problema sea atendido lo más pronto posible.
ACUERDO FIRME

6. Dictamen sobre el concurso de Jefe de la Oficina de Audiovisuales

LIC. JOSE LUIS TORRES: Habíamos hecho la excitativa al Sr. Vicerrector Académico, a solicitud de don Celedonio, de que don Carlos Lépiz conversara con los candidatos propuestos.

CONSEJO UNIVERSITARIO

11

Don Carlos Lépiz habló conmigo y me dijo que recomendaba al Lic. Mauricio Miranda, quien tiene un buen curriculum, es cinesta, fue corresponsal en la televisora española, y tiene mucha experiencia en el campo del cine.

LICDA. NIDIA LOBO: Pienso que el nombrar el Jefe de la Oficina de Audiovisuales debe obedecer a una serie de planteamientos que se han hecho en este Consejo y cómo lograr que realmente esa persona pueda venir a completar esos proyectos, porque se ha hablado mucho de la parte de multimedia, video-conferencia, de cómo incorporar realmente los audiovisuales a la parte didáctica de la Universidad. El objetivo debe ser ese y debe tenerlo claro la persona que venga a ocupar el puesto.

Por otro lado, la Comisión de Asuntos Administrativos había recomendado que se sacara a concurso la plaza de Director de Producción Académica, porque es la persona que puede venir a darle ese sentido a lo que es la parte del material didáctico escrito y lo que es la parte audiovisual.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El acuerdo incluía también que se contratara a un asesor externo, experto en esta materia.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que es importante que se nombre al Jefe, pero que él sepa cuáles son los lineamientos que ha hecho el Consejo, con respecto a esa oficina y cuáles son los objetivos que queremos que se cumplan.

DRA. MARINA VOLIO: ¿El Sr. Mirando está enterado de lo que señala doña Nidia, sobre la necesidad de que responda a un proyecto completo de la Universidad a un nuevo desarrollo y no a simples situaciones de oportunidad u ocurrencia?

LICDA. NIDIA LOBO: Cuando nosotros conversamos con él, le planteamos esa inquietud, porque eso ha sido externado muchas veces aquí. Se le explicó que nosotros no queremos que trabaje sólo en la parte audiovisual, sino que podamos hacer uso de la antena parabólica, de medios electrónicos, video-conferencias, etc.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Nosotros le advertimos al Sr. Mirando del proceso de cambio que la Universidad quiere en esa oficina, sobre todo la incorporación de multimedia, como un instrumento importante del desarrollo de la educación a distancia. Le preguntamos si él tiene experiencia en ese campo y nos dijo que sí, que tenía contactos, y que personalmente estaba interesado en tomar este reto.

DRA. MARINA VOLIO: Me parece que el nombramiento de ese funcionario, -que al igual que todos los otros funcionarios es muy importante- presenta la particularidad de que va a ser un funcionario que podríamos llamar punta de lanza dentro del proyecto futuro a desarrollar por esta Universidad, porque es el manejo de



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

todos los multimedios, que es muy importante.

Si tenemos claro que dentro de los dos concursantes, pareciera que el Sr. Miranda tiene los mayores requisitos para desempeñar el caso, sin embargo a mí me gustaría que antes de tomar la decisión, pudiéramos tener una información cruzada. Es decir que pudiésemos tener información de los lugares donde él ha trabajado. Me gustaría que tuviéramos más elementos de juicio.

* * *

Se decide dejar pendiente el nombramiento del Jefe de la Oficina de Audiovisuales, para analizarlo en la próxima sesión.

* * *

MASTER HELIO FALLAS: Mi inquietud es si ya está suficientemente claro, desde el punto de vista interno, cuáles son las cosas que tienen que venir aquí. Creo que es mejor puntualizar bien cuál es la información que nosotros necesitamos para tomar una decisión de un nombramiento.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay un reglamento para el nombramiento de Jefes y Directores.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se podría pasar este asunto a la Comisión de Administrativos, para que traigan una propuesta concreta, de cuáles son las exigencias o las demandas que va a tener el Consejo, con respecto a concursos.

MASTER HELIO FALLAS: En el Reglamento de concurso de Jefes y Directores, en realidad no hay una valoración.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Eso es algo que doña Nidia y yo habíamos planteado hace un tiempo, cuando se tuvo que muchos concursos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay un acuerdo del Consejo, donde se pedía a la Oficina de Recursos Humanos que hiciera una propuesta para afinar criterios y procedimientos, para tomar las decisiones de nombramiento de jefes y directores.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho la Oficina de Recursos Humanos elabora una valoración de cada candidato, y una vez que realiza eso, lo envía al Consejo Universitario, donde se nombra una comisión para hacer las entrevistas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que a nosotros nos preocupó y que dio lugar a ese acuerdo al que hago referencia, es que nos sentíamos insatisfechos con el método de elección y queríamos afinarlo. Entonces se hizo la solicitud a la Oficina de Recursos Humanos,



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

para que nos diera criterios y nos sugiriera cómo mejorar ese proceso, pero eso no lo han respondido.

MASTER HELIO FALLAS: Creo que deberíamos aprovechar para fijar una fecha para la presentación de ese informe. De todas maneras, independientemente que en un futuro el Consejo no lo apruebe, me parece que la Universidad debe tener un proceso claro de selección de personal, sobre todo en cosas claves, como es el nombramiento de Jefes y Directores.

* * *

Después de analizado este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Asuntos Administrativos que elabore una propuesta que contemple la posibilidad de establecer un procedimiento con el fin de que el análisis de ofertas de servicio que realiza la Oficina de Recursos Humanos, contemple una serie de aspectos que a la fecha no se incluyen. ACUERDO FIRME

7. Dictamen sobre el concurso de Director de la Editorial

Se conoce el dictamen sobre el concurso de Director de la Editorial.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Este caso de la Editorial es muy diferente, porque hay una única candidata que cumple con todos los requisitos, que es la Sra. Ma. Auxiliadora Protti.

DRA. MARINA VOLIO: Hay un incumplimiento del acuerdo. Creo que es hora de señalarle a los jefes y directores cuando incumplen con sus funciones y mientras no se cumpla con ese acuerdo, que es un prerequisite para hacer la selección de personal, propongo que suspendamos cualquier nombramiento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No estaría de acuerdo en suspender los nombramientos. Creo que este nombramiento de la Editorial podríamos hacerlo, porque es un asunto que ya se ha estudiado.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Adónde ha trabajada la Sra. Protti?

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Ella viene muy bien recomendada. Por ejemplo don Carlos Lépiz me mencionó que había hablado con don

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

14

Rodrigo Arias y la había recomendado a ojo cerrado, porque la conocía muy bien. Doña Ana María Rodino habló con don Celedonio y conmigo, y la conoce muy bien. Don José Luis también tenía algunas referencias. O sea, hay dos o tres referencias de fuentes diferentes, que es una persona muy calificada. En la entrevista fue excelente y presentó un plan de trabajo.

DRA. MARINA VOLIO: Yo no estaría de acuerdo en que se someta a votación ningún nombramiento, mientras no se cumpla ese acuerdo y tengamos información directamente de los lugares donde ha trabajado.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El único detalle es que este acuerdo es posterior al cartel que se sacó. Ese nombramiento tiene más de seis meses de estar en el Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sin embargo doña Marina tiene razón, debemos también verificar lo que ellos indican en su oferta. Podríamos dejar pendiente esto también para verlo en la próxima sesión, para solicitar la información cruzada.

MASTER HELIO FALLAS: Creo que hay varios asuntos que estamos discutiendo. Uno es el cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario. Me parece que específicamente para eso, deberíamos fijarle un plazo para que envíe la propuesta a la Comisión de Administrativos.

El otro punto es determinar si se va a hacer la aprobación de estos casos. Creo que en esto hay varias posiciones, una podría ser tener la información básica para poder tomar una decisión. Otra alternativa es, como lo sugiere doña Marina, no nos sujetemos a eso, sino que sencillamente se cumpla el acuerdo.

DRA. MARINA VOLIO: Yo le pediría a doña Nuria Leitón, que como Asistente del Consejo, cuando hayan acuerdos que tienen un plazo determinado para cumplir, que por favor se encargue de que efectivamente se cumpla en ese plazo.

LICDA. NURIA LEITON: Yo le he solicitado eso a doña Dalia tres veces, y me dice que no ha podido hacerlo, porque lo tiene que ver dentro de un contexto.

DRA. MARINA VOLIO: Por supuesto la Universidad es una institución y todo hay que verlo dentro de un contexto. Pero los funcionarios deben de tener muy claro que si es un acuerdo del Consejo, ellos tienen que ejecutarlo en el plazo señalado por éste; de lo contrario incumplen en el ejercicio de sus funciones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Atendiendo la preocupación de doña Marina, estaría de acuerdo en que se confirmen las referencias correspondientes. Pero sí quisiera hacer ver que son nombramientos que se han prolongado por mucho tiempo en el Consejo. No



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

conviene, porque por ejemplo la Oficina de Audiovisuales está necesitando gente y la Editorial también.

La Sra. Protti viene bien recomendada y para mí eso tiene mucho peso, porque conozco quien es doña Ana María Rodino, sé que no recomienda al alguien por amistad. Si recomienda a alguien es porque sabe que es de gran calidad, porque ella misma es una persona de muy alta calidad intelectual y académica.

En ese sentido, estoy de acuerdo en solicitar las referencias. A don Rodrigo como Rector Interino y como Vicerrector Ejecutivo, le haría la solicitud muy atenta de que intervenga, para que eso se haga con la mayor celeridad, con la idea de que se pudiera tener la información dentro de ocho días y pudiéramos proceder a los nombramientos.

Además me parece que no debemos sujetar estas nombramientos a ese acuerdo -aunque doña Marina tiene razón con lo que ha dicho- pero creo que el espíritu del acuerdo no era sujetar nombramiento en términos del acuerdo, sino que estaba más pensado hacia futuro, que pudiéramos tener una base más confiable y más sólida.

DRA. MARINA VOLIO: La información que quiero es que la Oficina de Recursos Humanos obtenga información directa de las instituciones donde estas personas han trabajado.

LICDA. NIDIA LOBO: Comparto muchas de las inquietudes que doña Marina ha planteado aquí. En muchos casos hay acuerdos del Consejo que no se cumplen y hemos estado atados en este sentido, a pesar de que tenemos una Asistente Ejecutiva en el Consejo. Son cosas que son difíciles de cambiar y espero que cambie para la nueva gente que venga al Consejo, que pueda tener la posibilidad de que la Administración cumpla los acuerdos del Consejo Universitario. Sin embargo creo que nosotros no podemos alterar los asuntos, por situaciones posteriores.

La inquietud de doña Marina es que la Oficina de Recursos Humanos consulte a las diferentes instancias donde estas personas trabajaron, para saber cuál fue su trayectoria. Creo que eso no estaba dentro de los procedimientos que hemos seguido durante todo este tiempo, y todos los jefes que se nombraron, en ningún caso tuvimos esa información, que pienso que es muy valiosa. Pero hay circunstancias en este momento en la Universidad, que amerita que tomemos una decisión ya. Además este concurso se sacó en abril de este año y esta otra disposición fue muy posterior. Creo que es variar las reglas del juego y nunca vamos a estar satisfechos de que podamos hacer nombramientos porque no tenemos todos los elementos de juicio.

Don Rodrigo tiene que solucionar su problema de la Editorial. Debemos de pedirle a doña Dalia que justifique las razones por las cuales ella no ha presentado esa propuesta, pero que tomemos



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

una decisión con respecto al nombramiento de la Editorial, que es tan urgente.

DRA. MARINA VOLIO: Con el debido respeto a los compañeros, quiero que mi criterio conste en actas. Si la información que tiene el Consejo para los nombramientos, se mantiene aún incompleta, de conformidad con el mismo acuerdo del Consejo, tomado en el mes de junio. Si el Consejo ha llevado a cabo nombramientos sin haberse cumplido con este requisito, por incumplimiento mismo de la Oficina de Recursos Humanos, reitero que el error no crea derecho. Si hemos cometido un error con esos nombramientos anteriores, eso no significa que debemos seguirlo cometiendo.

MASTER HELIO FALLAS: Quisiera saber si esta decisión la podemos tomar de hoy en ocho, sobre la base de lo que está solicitando doña Marina. O sea que primero se constate las referencias de los lugares donde estas personas han trabajado. Eso me parece que podría ser aceptable para la administración y además cumpliría con la propuesta que ha hecho doña Marina.

El otro aspecto que sugiero es que en la primera sesión del próximo año, de la Comisión de Administrativos, este acuerdo se cumpla. O sea que en otras palabras lo solicita en la sesión de junio de este año, se presente en la primera sesión.

MBA RODRIGO ARIAS: Quisiera hacer una propuesta: Estaría de acuerdo en dejar pendiente los nombramientos del Director de la Editorial y de Jefe de la Oficina de Audiovisuales, y verificar las referencias para el próximo viernes o a más tardar el miércoles.

Eso debemos de separarlo del incumplimiento que ha hecho la Oficina de Recursos Humanos, de la solicitud que el hizo el Consejo el 28 de junio, el cual no iba a optarse como un procedimiento, inmediatamente de que la Oficina de Recursos Humanos la enviara, sino que era una propuesta, para que el Consejo la enviara a una Comisión donde se analice y finalmente se apruebe otra propuesta.

Creo que en eso sí podríamos darle plazo a la Oficina de Recursos Humanos, de que para la primera sesión de la Comisión de Administrativos del próximo año, ya se esté analizando ahí.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estoy de acuerdo en que se haga así.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En una oportunidad le pedí a doña Nuria que nos hiciera una averiguación sobre la Sra. Protti, entonces quisiera que doña Nuria nos informara de las referencia que ella averiguó.

LICDA. NURIA LEITON: La Sra. Protti venía recomendada por cuatro personas, los señores Fernando Leñero, Blanca Maya, Carlos Meléndez y Carlos Moreno.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

17

Conversé con la Licda. Blanca Dinorah Maya, quien fue miembro del Consejo Universitario de la UNA y actualmente es la Directora de la Oficina de Registro. Ella me dio referencias excelentes, dijo que era persona muy cumplida, que hacía bien su trabajo. En el Periódico La Nación me dieron muy buenas referencias.

Pero sería excelente que doña Dalia, además de lo que yo averigüé, ella constate por otros medios y se haga la información cruzada.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Durante el tiempo en que doña Nuria ha estado acá, como Asistente del Consejo, con alguna frecuencia conversamos y ella a veces me cuenta sus problemas. Quiero decir esto, porque tal vez doña Marina se ha expresado en términos un poco duros con respecto al trabajo de doña Nuria y pienso que su trabajo no depende exclusivamente de ella, en buena parte depende también de la administración de la Universidad, especialmente de la alta administración, o sea del Rector y de Vicerrectores. Ella necesita de la colaboración de ese alto nivel administrativo, para que el trabajo de ella sea más exitoso. Tal vez por ahí ha habido alguna dosis de problema.

Quizás doña Nuria ha tratado de llevar las cosas por el camino más amigable, para que en lo posible evitar choques o conflictos, y por eso algunas cosas no han llegado aquí. Pienso que si las cosas no han salido como uno quisiera que fueran, no necesariamente es porque le haya faltado voluntad a doña Nuria.

DRA. MARINA VOLIO: Quiero que conste en actas que bajo ningún concepto, ha la hora de expresar mis inquietudes, he tratado de irrespetar o ser dura con la labor que doña Nuria realiza. Me parece la labor de ella, al igual que lo ha dicho don Luis Paulino, es sumamente valiosa. En lo que he podido colaborar con doña Nuria lo he hecho, incluso yo misma le señalé que a fin de que ella evitara algunos problemas de carácter personal, entonces hiciera todos los trámites por escrito, para que las cosas no se personalizaran.

Si en algún momento doña Nuria sintió que mis palabras eran fuertes o duras para su labor, yo le pido excusas, porque en ningún momento es así. Yo lo que señalo es que justamente la labor tan importante que doña Nuria viene a desempeñar en el Consejo, es llevar a cabo un seguimiento y una información al Consejo, de por qué no se cumplen los acuerdos.

Aquí se ha dicho que doña Nuria tiene problemas, en relación con la administración, para que se cumplan los acuerdos. Pero ella no es la persona encargada ni indicada, para estar pendiente de si se cumplen o no se cumplen las cosas y decirle al funcionario que lo ejecute. Si el más alto funcionario o el funcionario intermedio no cumple con el acuerdo, lo único que tiene que hacer doña Nuria es informarnos que desde el Rector hasta el portero,



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

no cumplieron el acuerdo.

La labor de doña Nuria no es un trabajo para la administración, sino un trabajo interno para el Consejo Universitario. Quiero que quede claro que mis expresiones van ese sentido.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

En razón de que el informe solicitado a la Oficina de Recursos Humanos, en sesión 1093-94, referente al tipo de valoraciones que se podrían hacer en el momento de realizar la selección entre los concursantes para puestos de jefatura y dirección, aún no ha sido remitido a este Consejo, SE ACUERDA solicitar a la Licda. Dalia Rojas, Jefe Oficina de Recursos Humanos que presente dicho informe en la primera sesión que lleve a cabo la Comisión de Asuntos Administrativos, el próximo año.
ACUERDO FIRME

8. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre el Informe de Conciliaciones Bancarias

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 448-94, Art. III, referente al informe del Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, sobre las conciliaciones bancarias.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El día de hoy recibimos al Sr. Auditor, para conversar lo referente a las conciliaciones bancarias y retomar el asunto de la contabilidad. Don José Enrique nos explicó cómo estaba la situación y nos hizo ver que este es un problema delicado, que debe preocuparnos, porque de por medio hay dinero.

En atención a esto, el dictamen de la Comisión de Administrativos, a lo que tiende es a tratar de aligerar las cosas, para que este asunto se resuelva. Le pedimos a la Oficina Financiera que formule un plan de trabajo, a presentar en 8 días a la Comisión de Administrativos, que contemple un cronograma y recursos adicionales que sean necesarios, con el fin de que la Oficina Financiera ponga al día la contabilidad y normalice la situación de



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

las conciliaciones bancarias. Se solicita que estas situaciones estén normalizadas a más tardar en el mes del marzo de 1995.

MASTER HELIO FALLAS: Quisiera hacer una aclaración con el segundo párrafo del acuerdo, porque me parece que debería llegar hasta donde dice "... marzo de 1995."

LICDA. NIDIA LOBO: Tal vez lo idea sería que esté para el próximo miércoles, pensando que es un acuerdo del Consejo Universitario, de hace mucho tiempo, es un cronograma que ya se había pedido.

MASTER HELIO FALLAS: En el primer párrafo del acuerdo se podría cambiar la palabra "normalizar" por "corregir".

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: El Consejo Universitario posiblemente no ha tenido la oportunidad de oír toda la historia, que viene desde 1984, en que la Contraloría General de la República encontró que las conciliaciones bancarias eran defectuosas en la forma de presentación y de formulación. Nosotros hace aproximadamente 3 años hicimos una revisión y encontramos las mismas deficiencia y de esa fecha en adelante hemos seguido encontrando los mismo problemas, de manera que las conciliaciones no establecen realmente cuál es la situación concreta del efectivo de la Universidad, por esa serie de irregularidades de tipo procedimental en la formulación.

En diferentes oportunidades lo he mandado y la Comisión nos ha convocado tanto el Jefe de la Oficina Financiera como a mí, para revisar los asuntos, y la última vez que lo hicimos volvimos a reiterar los mismos problemas. Pareciera que el riesgo que se tiene con las conciliaciones bancarias es sumamente grande, porque las conciliaciones no se respaldan documentalmente. Se hacen ajustes de forma estimada, se hacen registros sin respaldo documental y eso creo que incertidumbre sobre qué puede existir y qué no puede existir en las cuentas bancarias, con el riesgo también de que en determinado momento hayan notas de créditos, notas de débitos, cheques o depósitos que puede que no sean de la Universidad, puede ser que sí o puede ser que el banco se equivoque; y eso no está sujeto a determinación a base de esas conciliaciones bancarias.

La Oficina Financiera envió una nota explicando y dando las mismas razones, pero que no se corrigen y no se solucionan. La Comisión de Administrativos está expresando la idea de que ellos contraten gente adicional, para que pongan al día esas conciliaciones bancarias. También se le indica sobre el atraso de la contabilidad, porque desde que yo estoy aquí hasta la fecha nunca ha estado al día. De acuerdo con la nota que mandaron, tiene dos meses de atraso.

Desde este punto de vista he insistido en mi preocupación de que



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

las conciliaciones bancarias, siendo un rubro tan importante como es el efectivo, no esté al día y no esté debidamente conciliado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar que todo se debe a la actualización y la facturación de cuentas, que es un proceso muy largo. Realmente he visto mucho empeño y mucha dedicación en los últimos hacia lograr efectivamente. Hace dos meses estaba al día la contabilidad, pero octubre y noviembre se atrasó debido al inventario que era necesario hacer, sin embargo en este momento se están cerrando simultáneamente octubre y noviembre, y volvemos a estar al día.

Es cierto que por mucho tiempo se mantuvieron 6 ó 7 meses de atraso, pero hace dos meses estábamos al día, en el sentido de que a las tres semanas se cerraba el mes anterior. Para la próxima semana volveremos a estar al día, en el entendido de que a las tres semanas del mes de diciembre estamos cerrando noviembre.

Esta es la primer etapa en ese proceso y una vez que se actualice comienza el proceso de depuración de todas las cuentas que no se podían depurar mientras no se estuviera al día. Ese es el cronograma que le pide específicamente a la Oficina Financiera, en cuanto a la depuración de cuentas que se debe hacer el próximo año y que para ello nos indique también la cantidad de recursos que se necesitan, para cumplir con esto, como la Auditoría lo había venido pidiendo desde hace 10 años. Cuando se logre eso, podremos comenzar a mejorar muchas cosas de lo que es el control interno.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera expresar mi preocupación sobre este asunto, en especial porque desde que llegó al Plenario, don Helio fue el que prácticamente presentó la moción para que eso se viera en forma inmediata en la Comisión de Administrativos, porque le preocupaba mucho la nota de la Auditoría. Eso me hace pensar en la posible gravedad de la situación y las posibles consecuencias graves que puede traer una situación de esas al Consejo Universitario. Espero que esto se corrija cuanto antes.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Es importante lo que ha dicho doña Jesusita y eso no lo aclaré. Este informe de conciliaciones bancarias se ha venido dando todos los meses, desde el Jefe de la Oficina Financiera, Director, Vicerrector y Rector, y por eso llegó al Consejo Universitario. Tiene razón doña Jesusita, si en algún momento se diera un problema, está involucrado tanto el Consejo Universitario como el resto de los funcionarios que han sido citados en esos informes para que se corrija.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Nosotros reconocemos que la Oficina Financiera ha hecho un esfuerzo por tratar de arreglar las cosas, pero por razones diversas, ese esfuerzo no ha sido suficiente. Les decía a los compañeros de la Comisión de Administrativos que ante una circunstancia de este tipo nos quedan dos caminos: el



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

camino de la mano dura y nos ponemos a repartir sanciones, porque no se ha cumplido con algo que hace mucho se dijo que debía cumplirse, o el camino más constructivo, que es finalmente el que estamos proponiendo, que es el de que puesto que esto todavía no se arregla, a pesar del esfuerzo, nosotros le ofrecemos que se dan los recursos necesarios, pero tienen que haber un compromiso muy serio de que esto se va a cumplir en un plazo razonable.

* * *

Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 448-94, Art. III, referente al informe del Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, sobre las conciliaciones bancarias.

Se acoge dicho dictamen, con las modificaciones hechas en esta sesión, y el cual a la letra dice:

CONSIDERANDO:

1. Que según la nota S.C.-189-94 del 22 de noviembre de 1994, suscrita por el Lic. Carlos Chávez, funcionario de la Sección de Contabilidad, en la que indica que están a disposición los Estados Financieros al 30 de setiembre de 1994, lo cual significa que tienen un atraso de aproximadamente 2 meses.
2. Que el señor Auditor insiste en los problemas que hay con respecto a las "Conciliaciones Bancarias" y los riesgos que esta situación conlleva.
3. Que en acatamiento a las disposiciones contenidas en los artículos 60 y 66 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

POR TANTO:

SE ACUERDA solicitar a la Oficina Financiera, que con carácter urgente, para el próximo miércoles 14 de diciembre del año en curso, presente ante la Comisión de Asuntos Administrativos, un cronograma y un plan de trabajo, que contemple los recursos humanos necesarios -que se contratarán por la partida de honorarios- a fin de poner al día la contabilidad y corregir la situación referente a conciliaciones bancarias.



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

El Consejo desea que todas estas situaciones estén corregidas a más tardar en marzo de 1995.

El Consejo Universitario estima este asunto de la máxima prioridad institucional.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre la solicitud de permiso con goce de salario de la Licda. Guiselle Bolaños y Licda. Ana Tristán

Se conoce acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 275-94, punto 2) (ORH.94.2030) referente a la solicitud de permiso con goce de salario presentada por las Licdas. Guiselle Bolaños, Ana Tristán, con el fin de elaborar el Proyecto de Tesis del Doctorado en Educación que ofrece la UNED de España.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo de Becas no sabe si en este caso se aplica lo que establece el Artículo 43 del Estatuto de Personal, entonces solicitan que el Consejo interprete los alcances de este artículo.

LICDA. NIDIA LOBO: Se le podría enviar a la Comisión de Jurídicos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Personalmente no me cabe ninguna duda de que sí se aplica. Incluso aquí hemos hablado mucho de que hay que impulsar y apoyar los posgrados, no podemos dudar en concederles el permiso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez en esto vale la pena recordar que hace aproximadamente dos años el Consejo sacó un acuerdo, en relación con el Doctorado de España, en el sentido de dar apoyo por parte de la Universidad, precisamente en aras de buscar funcionarios que pudiesen elevar su nivel académico.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Comparto con don Luis Paulino, de que existe una política de capacitación muy seria de la Universidad hacia sus funcionarios, sobre todo en el Convenio con el Doctorado de Educación a Distancia, y este doctorado implica hacer el trabajo final de graduación, que es la tesis, y si ese permiso no se diera, entonces no podrían hacer ese trabajo final de graduación. Estamos de acuerdo en que no son 5, sino que son aproximadamente 20 ó 30, pero es una decisión política de la Universidad

CONSEJO UNIVERSITARIO

23

y que si en este caso se le da a uno, habría que dársele a todos.

En el caso de la compañera doña Nidia Lobo, ella también está trabajando en el trabajo final de graduación y sin embargo no ha solicitado permiso. Pero me parece que es importante que ese derecho se consagre. Lo que habría que definir es si es por una sola vez, o por más veces. Me parece que es por una sola vez, dado el período del permiso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pienso que en este caso el contexto es muy claro, estamos hablando del Doctorado de la UNED de España, que ha sido motivo de interés para el Consejo Universitario y para la Universidad, una cuestión de mucho interés institucional. No estamos hablando de iniciativas aisladas, de personas que se metieron en un programa por su propia iniciativa, porque ya ahí posiblemente habría que estudiar cada caso particular, para ver si amerita o no.

Pienso que este es un caso bien calificado, el contexto es muy claro y por lo tanto me parece justificado. Creo que no es generalizable, porque en otro tipo de casos habría que estudiar cada uno de esos casos en particular, para ver si el interés institucional aconseja que se dé la ayuda correspondiente.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera agregar un detalle, que es el asunto de las suplencias. Son seis meses y eso tiene un impacto presupuestaria mayor.

MBA. RODRIGO ARIAS: En estos casos no se sule al personal.

LICDA. NIDIA LOBO: Estoy de acuerdo en que lo decidiéramos ahora, pero tal vez con la observación que hacen los compañeros, en el sentido de que realmente es para ese programa en especial.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo, con la abstención de la Licda. Nidia Lobo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 275-94, punto 2) (ORH.94.2030) referente a la solicitud de permiso con goce de salario presentada por las Licdas. Guiselle Bolaños, Ana Tristán, con el fin de elaborar el Proyecto de Tesis del Doctorado en Educación que ofrece la UNED de España.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

Al respecto SE ACUERDA informar al Consejo Asesor de Becas, que en el caso de los funcionarios que estén incluidos en el Convenio con la UNED de España, si se aplica lo que establece el Art. 43, punto 2), inciso f) del Estatuto de Personal. ACUERDO FIRME

2. Nombramientos de dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa

Se recibe nota ORH.94.2020 suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa Oficina de Recursos Humanos, en la que remite una terna de funcionarios administrativos que podrían ser miembros de la Comisión de Carrera Administrativa.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el caso del Sr. Manuel Mora, les propongo que lo nombremos, para que él continúe en la Comisión.

* * *

Se somete a votación secreta la ratificación del nombramiento del Sr. Manuel Mora, como miembro de la Comisión de Carrera Administrativa, obteniendo 7 votos a favor. Por lo tanto el Sr. Mora queda nombrado.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de otro miembro de la Comisión de Carrera Administrativa, obteniéndose 5 votos a favor de la Sra. Ana Lorena Moreno y 2 votos a favor de la Sra. Rocío Zúñiga.

Se somete a segunda votación secreta, obteniéndose 6 votos a favor de la Sra. Ana Lorena Moreno y 1 voto a favor de la Sra. Rocío Zúñiga. Por lo tanto, queda nombrada la Sra. Moreno.

* * *

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota ORH.94.2020 suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa Oficina de Recursos Humanos, en la que remite una terna de funcionarios administrativos que podrían ser miembros de la Comisión de Carrera Administrativa.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

Además, se conoce la nota CCAD.94.131, suscrita por el Sr. Jorge Trejos, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que solicita que se nombre un miembro titular, en vista de que al Sr. Manuel Mora se le vence su nombramiento en enero de 1995.

SE ACUERDA reelegir al Sr. Manuel Mora como Miembro Titular de la Comisión de Carrera Administrativa, y se nombra a la Sra. Ana Lorena Moreno Calderón, como miembro suplente, a partir del 16 de enero de 1995, por un período de tres años.

ACUERDO FIRME

3. Renuncia del M.Sc. Rodrigo Barrantes, al puesto de Director de Docencia, e informe de labores

Se recibe nota D.D.996, del 16 de noviembre de 1994, suscrita por el M.SC. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que presenta su renuncia al puesto de Director de Docencia, a partir del 15 de enero de 1995.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Varios compañeros de la Dirección de Docencia le hicieron llegar una nota al Sr. Barrantes, solicitándole que reconsidere su decisión de renuncia.

Particularmente quisiera a los compañeros del Consejo que le enviemos una excitativa a don Rodrigo Barrantes, en el sentido de que reconsidere su situación, que este Consejo considera valioso su trabajo en la Dirección de Docencia. El tiene un manejo muy detallado de todo lo que es el proceso, sobre todo de la oferta académica. Es un proceso muy complejo, que repercute en toda la Universidad, dado que si esa oferta académica tiene problemas, repercute en la Editorial, en la matrícula, etc.

Me parece que el trabajo de don Rodrigo ha sido muy silencioso, pero muy importante para la Universidad. Particularmente considero que sería un error de él abandonar la Dirección.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy de acuerdo con lo que ha dicho don José Luis. Personalmente conversé con don Rodrigo y le pedí que desistiera de la renuncia y creo que él estaría dispuesto a hacerlo. De manera que avalo que ha propuesto don José Luis.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Podríamos encargar a don José Luis que nos traiga una información que nos permita tomar una decisión definitiva, en vista de que él ha hablado de una carta que nosotros desconocemos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

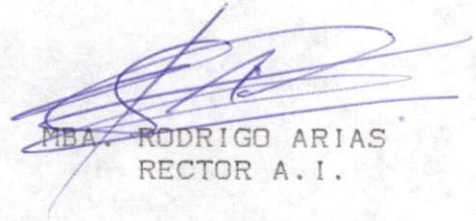
26

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto, para analizarlo en la próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:00 m.



MBA. RODRIGO ARIAS
RECTOR A. I.

amss**